

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Servicios y Obras Públicas, Ing. Mario Moreno Viruéz, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Asunción del Paraguay, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2005, con el objeto de participar en la ?VII Reunión del Comité de la Dirección Ejecutiva (CDE) de la IIRSA - Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana? y posteriormente participará de las diferentes reuniones de aclaración, información y coordinación de lineamientos y objetivos.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas, al Ing. Eduardo Rojas Gastelu, Viceministro de Servicios Básicos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Ivan Avilés Mantilla.